

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



COOPERATIVA MULTIACTIVA EL BAGRE
COOBAGRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 072 – 26

(Del 22 de marzo de 2026)

En el municipio de El Bagre, departamento de Antioquia; del día domingo, 22 de marzo de 2026, en las instalaciones del Club Sindical “La Amistad”, siendo las 8 de la mañana, se reunió la Asamblea General de Asociados, en virtud de la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva El Bagre, según consta en la Resolución # 065 del 26 de febrero de 2026, aprobada en el acta del consejo de administración N°963 conforme lo contempla la norma estatutaria: Capítulo V, Artículos 28, 29, 31, 32, 38; la Ley 79 de 1988 y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Esta convocatoria fue divulgada por la página web de la entidad, la radio, carteleras ubicadas en la entidad, redes sociales y mensajes de texto.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

1. Himno Nacional y del cooperativismo

Se procede con la entonación solemne del Himno Nacional, símbolo patrio que evoca el amor y el respeto por nuestra nación. A continuación, se interpreta el Himno del Cooperativismo, reafirmando los valores de solidaridad, unidad y trabajo en equipo que guían el quehacer de nuestra organización.

Seguidamente, la asociada Edith Reino toma la palabra para dirigir una oración, elevando una petición a Dios Padre Celestial. Con profunda devoción, encomienda el desarrollo de la Asamblea, pidiendo sabiduría, armonía y entendimiento entre los presentes, para que las decisiones tomadas en este encuentro sean en beneficio de todos los asociados y del crecimiento de la cooperativa.

Con espíritu de compromiso y gratitud, los asistentes reciben estas palabras, fortaleciendo así el sentido de comunidad y cooperación que caracteriza a nuestra institución.

2. Verificación del quórum

En cumplimiento de la normativa vigente y los protocolos de la entidad, se procedió a realizar la **lectura detallada de la lista de asociados presentes**, permitiendo a los asistentes validar la conformación de la asamblea.

El señor **Luis Manuel Bravo**, en su calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, toma la palabra para informar a la plenaria sobre el proceso de registro y verificación de asistencia.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Conforme al protocolo establecido a las 9:00 a.m., el Presidente de la Junta de Vigilancia presentó el siguiente balance:



- Asociados hábiles convocados: 1.198
- Asociados presentes registrados: 326
- Porcentaje de asistencia: 27,2%

Constancia de Quórum: Se verifica que la cifra de asistentes supera ampliamente el umbral exigido por el **Artículo 35 del Estatuto**, el cual estipula que, transcurrida una hora desde la convocatoria inicial, la Asamblea podrá deliberar y decidir válidamente con la presencia de al menos el **10%** de los asociados hábiles.

3. Instalación oficial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados

El señor **Carlos Gazabon Piñerez**, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de **Coobagre**, declara formalmente instalada la **Asamblea General Ordinaria de asociados No. 072-26**, siendo las 9:30 am del día 22 de marzo del 2026.

Acto seguido, el presidente procede a dar lectura al **Orden del Día** que fue publicado en la página web de COOBAGRE, junto con la convocatoria a todos los asociados, con el fin de someterlo a ratificación de la plenaria.

1. Himnos Nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del quórum.
3. Instalación oficial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Elección y nombramiento de la mesa directiva
 - a) Presidente
 - b) Vicepresidente
 - c) Secretario
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
6. Lectura de la Certificación de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 071-2025
7. Elección y nombramiento de Comisiones.
 - a) De revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea.
 - b) De proposiciones.
8. Presentación de informes de gestión período 2025.
 - a) Del Consejo de Administración
 - b) De la gerencia
 - c) Informe de Balance Social año 2025
 - d) Junta de Vigilancia
 - e) Informe y dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de permanencia en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa Multiactiva El Bagre ante la DIAN.
10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

11. Presentación y aprobación del proyecto de Incremento de Reserva para la protección de aportes año 2026
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2025

NOTA: Presentación y aprobación de traslado de saldos de los Fondos Sociales al cierre del año 2025 para utilización en el año 2026

13. Presentación y aprobación de Reformas al Estatuto atendiendo la circular Externa 094.
14. Elección del Comité de Apelaciones, en cumplimiento del Artículo 18 del Estatuto de COOBAGRE.
15. Elección de Revisoría Fiscal principal y Suplente, para el período 2026-2027
16. Propositiones y asuntos varios
17. Cierre de la Asamblea con el Himno Antioqueño

Tras la lectura de los 17 puntos que conforman la agenda de la presente sesión, el presidente pregunta a los asambleístas si aprueban el orden propuesto. La Asamblea General resuelve **aprobar por unanimidad** el orden del día presentado, manifestando que no existen solicitudes de modificación ni exclusiones, quedando este como la guía oficial para el desarrollo de la reunión.

4. Elección y nombramiento de la mesa directiva:

Dando cumplimiento al orden del día, se procede a la elección de los dignatarios que dirigirán las deliberaciones de la **Asamblea General Ordinaria N° 072-26**.

Para tal fin, se somete a consideración de la plenaria la siguiente terna de asociados, postulada por el Consejo de Administración:

- Presidente: Luis Morales
- Vicepresidente: Dilo Paz
- Secretario: Gustavo Garrido

El Presidente de la sesión somete a consideración de los asambleístas la terna propuesta. Tras la respectiva deliberación, la Asamblea General resuelve:

Decisión: Aprobar por **unanimidad** la conformación de la Mesa Directiva presentada.

Acto seguido, los asociados elegidos manifiestan su **aceptación de los cargos** y proceden a tomar posesión de sus funciones, asumiendo la conducción de la Asamblea a partir de este momento para garantizar el orden, la legalidad y la transparencia en el desarrollo de los puntos subsiguientes.

5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

El Presidente de la Mesa Directiva procede a dar lectura integral al **Reglamento Interno** que regirá las deliberaciones, intervenciones y votaciones de la presente **Asamblea General Ordinaria N° 072-26**.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Dicho reglamento contempla, entre otros aspectos:

- El tiempo máximo de las intervenciones por asociado.
- El procedimiento para la presentación de mociones y propuestas.
- El sistema de votación (ordinal o nominal) para la toma de decisiones y elecciones.

Una vez finalizada la lectura y tras verificar que no existen observaciones o modificaciones por parte de los asambleístas, el Presidente somete el documento a consideración de la plenaria.

La Asamblea General, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, resuelve **aprobar por unanimidad** el Reglamento Interno de la Asamblea, el cual entra en vigencia inmediata para el desarrollo de los puntos restantes del orden del día.

6. Lectura de la Certificación de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 071-2025

El asociado **Diomedes Arévalo**, en su calidad de miembro designado por la comisión redactora y revisora de la sesión anterior, toma la palabra para dar lectura integral a la **Certificación de Revisión y Aprobación del Acta No. 071**, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día **23 de marzo de 2025**.

Durante su intervención, el comisionado informó que:

- El documento fue revisado minuciosamente por los integrantes de la comisión designada.
- Se constató que el contenido del acta refleja con absoluta **fidelidad, exactitud y veracidad** los hechos, deliberaciones y decisiones adoptadas por la Asamblea en dicha fecha.
- No se presentaron objeciones ni modificaciones por parte de los asociados tras su publicación.

Tras la lectura, la Asamblea recibe a satisfacción el informe de la comisión.

Para los efectos legales y estatutarios pertinentes, la certificación original debidamente firmada por los comisionados se anexa a la presente **Acta No. 072-26**, formando parte integral del archivo histórico y documental de **Coobagre**.

Con este acto, se da por cumplido el requisito de control sobre la memoria institucional de la cooperativa, garantizando la seguridad jurídica de las decisiones tomadas en el ejercicio anterior.

7. Elección y nombramiento de Comisiones:

En cumplimiento del **Artículo 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Asociados** y con el fin de garantizar la transparencia y el control social de la sesión, el Presidente de la Asamblea procedió a la conformación de las comisiones especiales.

Se presentaron ante la plenaria las postulaciones de asociados que, por su idoneidad y compromiso, fueron propuestos para integrar los siguientes órganos de apoyo:

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA**A. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta**

Esta comisión tiene la responsabilidad legal de verificar que el acta final de la **Asamblea No. 072-26** sea un fiel reflejo de lo acontecido, debiendo firmar la certificación de aprobación respectiva.

- **Modesto Rodríguez**
- **Diomedes Arévalo**
- **Sonia Romero**

B. Comisión de Propositiones y Recomendaciones

Encargada de recibir, analizar y clasificar las iniciativas presentadas por los asociados durante la sesión, para su posterior presentación y debate ante la plenaria.

- **Maria Mercedes Paz**
- **Libardo Giraldo**

El Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración de los asambleístas las planchas propuestas para ambas comisiones.

La Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por unanimidad** la conformación de las comisiones de Revisión del Acta y de Propositiones. Los asociados elegidos aceptaron su designación y se comprometieron a ejercer sus funciones bajo los principios de objetividad y rigor documental.

8. Presentación de informes de gestión período 2025

El Presidente de la Mesa Directiva concede el uso de la palabra a los representantes de los órganos de administración y control para la exposición de los resultados del ejercicio 2025.

a) Del Consejo de Administración

El señor Carlos Gazabon Piñerez, en representación del Consejo de Administración, presentan el informe consolidado de actividades correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se destacan los siguientes aspectos fundamentales de la gestión:

- **Actividad Administrativa y Normativa:** Durante el periodo, el Consejo de Administración sesionó en **26 ocasiones** (24 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias). Como resultado de este ejercicio de gobernanza, se emitieron **20 Acuerdos, 3 Resoluciones y 11 Circulares Externas**, orientadas a reglamentar la operación y ajustar la normativa interna a las condiciones del mercado.
- **Gestión Financiera y de Riesgos:** Se resaltó el estricto seguimiento al proceso de **pérdida esperada** y la evaluación de cartera en cumplimiento de la normativa de la Superintendencia. Asimismo, se gestionaron ajustes en las tasas activas y pasivas para garantizar la competitividad y estabilidad financiera de **COOBAGRE**, y se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2026.
- **Control y Cumplimiento:** El informe destaca la atención oportuna a los requerimientos de la **Supersolidaria y FOGACOOP**, así como el análisis y ejecución de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

- **Desarrollo Estratégico:** Se informó sobre el avance en la transformación digital mediante la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y la ejecución de un plan para la recuperación de cartera castigada.

El Presidente del Consejo concluye manifestando que la gestión se rigió por principios de ética y profesionalismo, asegurando que cada decisión tomada buscó el crecimiento institucional y el bienestar colectivo de los asociados. La plenaria recibe el informe, el cual queda debidamente anexado al expediente de la presente Asamblea.

b) De la gerencia

La Gerencia General presenta los resultados financieros y operativos del ejercicio 2025, destacando un año de "Estrategia convertida en acción" y una transición exitosa hacia la modernización digital. Los puntos principales de la gestión son:

- **Crecimiento de Activos:** Al cierre de 2025, los activos totales alcanzaron los **\$18.393.746.379**, lo que representa un crecimiento del **19,8%** respecto al año anterior. Este incremento se sustenta principalmente en el dinamismo de la cartera de crédito y el fortalecimiento de la liquidez.
- **Gestión de Cartera de Crédito:** La cartera neta cerró en **\$11.686 millones de pesos**, con un crecimiento del **18,36%**. Se destaca una eficiencia excepcional en la gestión del riesgo, logrando reducir el índice de riesgo del 14,9% al **10,19%** y manteniendo una mora de apenas el **3,5%**, cifra inferior al promedio del sector.
- **Captación y Confianza:** Los pasivos (ahorros de los asociados) crecieron un **29,4%**, alcanzando los **\$10.994 millones**. El **94,6%** de las obligaciones de la cooperativa son con sus propios asociados, lo que ratifica la independencia financiera de la entidad.
- **Solidez Patrimonial y Excedentes:** El patrimonio creció un **7,9%**, situándose en **\$7.399 millones**. El ejercicio generó excedentes por **\$470.099.070**, resultado de una gestión administrativa eficiente que logró reducir los gastos totales en un **0,18%** a pesar del aumento en la operación.
- **Cumplimiento Normativo y Riesgos:** Se certifica el cumplimiento del **100%** en la entrega de reportes a los organismos de supervisión. Asimismo, se informó sobre el fortalecimiento del **Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR)**, gestionando con rigor técnico los riesgos de crédito (SARC), liquidez (SARL), operativo (SARO), mercado (SARM) y lavado de activos (SARLAFT).
- **Liquidez:** La cooperativa mantiene un **Fondo de Liquidez de \$1.107 millones**, invertido en entidades de primer nivel, garantizando la disponibilidad inmediata de los recursos de los asociados y el respaldo del seguro de depósitos **FOGACOOP**.

La plenaria manifiesta su satisfacción por los indicadores presentados, los cuales reflejan una cooperativa sólida, rentable y en pleno proceso de innovación tecnológica.

c) Informe de Balance Social año 2025

Se presenta el informe de impacto social, el cual cuantifica la transformación de los excedentes en beneficios tangibles para la comunidad de asociados. Se destacan los siguientes indicadores:

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



- **Crecimiento y Membresía:** La familia **COOBAGRE** alcanzó un total de **3.035 asociados**, con un crecimiento histórico del **7%** durante el **2025** (**318** nuevas vinculaciones). Este crecimiento triplicó el ritmo del año anterior, consolidando la confianza de los habitantes de El Bagre en la entidad.

- **Impacto de nuestros fondos sociales:**

En **COOBAGRE**, el éxito económico solo tiene sentido cuando se traduce en bienestar social. Nuestros Fondos Sociales se nutren de los excedentes generados para impulsar programas en educación, solidaridad y bienestar, fortaleciendo el tejido social de El Bagre y mejorando la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

- **FONDO DE EDUCACION**

De acuerdo con la normativa vigente y las decisiones de nuestra Asamblea, el Fondo de Educación se ejecutó al **100%** durante el periodo 2025, distribuyéndose de la siguiente manera:

Contribución al Desarrollo Nacional (Inversión Social Directa)

En cumplimiento de las obligaciones fiscales para el sector cooperativo, se destinó el **20%** de los excedentes de 2024, equivalentes a **\$110. Millones de pesos**, al sostenimiento de la educación pública a través del Impuesto de Renta recaudado por la DIAN. Esta asignación reafirma nuestra transparencia y compromiso con el desarrollo del país.

Impacto Local: Kit Escolares y Apoyo Institucional

Gracias a la decisión de la Asamblea de asignar un **5% adicional** (\$27.millones de pesos) para el impacto educativo local, logramos resultados significativos:

- **Entrega 2025:** Beneficiamos a nuestros asociados con **200 kits escolares**. Asimismo, fortalecimos la dotación de **8 instituciones educativas** (tanto urbanas como rurales) con la entrega de 2 cajas de cuadernos para cada una.
- **Proyección y Gestión 2026:** Con una gestión anticipada, durante el mismo ejercicio se adquirieron **400 kits escolares adicionales** para ser entregados a principios de 2026, duplicando así nuestra cobertura y apoyo a las familias.
- **Fortalecimiento Institucional:** Se garantizó la capacitación de **4 directivos** mediante su participación en el **Congreso Nacional de Cooperativas de Confecoop**, asegurando que el liderazgo de COOBAGRE esté a la vanguardia de las mejores prácticas del sector solidario.

- **FONDO DE SOLIDARIDAD**

La esencia de nuestra Cooperativa se manifiesta con mayor fuerza en el **Fondo de Solidaridad**. Este recurso, que se nutre del **10% de los excedentes** (\$55. Millones de pesos) más un **5% adicional** (\$27. Millones de pesos) asignado por la Asamblea General, constituye nuestra red de protección para apoyar a los asociados en situaciones críticas o de calamidad.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Durante el 2025, este fondo cumplió su misión de brindar acompañamiento oportuno, distribuyéndose de la siguiente manera:

- **Auxilios por Fallecimiento:** Se otorgaron **30 auxilios** a familias de asociados, representando la mayor inversión del fondo con un valor de **\$27.684.150**.
- **Salud y Medicamentos:** Se apoyó a **40 asociados** en el cubrimiento de gastos médicos y adquisición de fármacos, por un valor total de **\$12.530.600**.
- **Calamidad y Solidaridad:** Se atendieron **13 casos** de fuerza mayor debidamente soportados, con una asignación de **\$6.187.325**.
- **Previsión Exequial:** Es el rubro con mayor cobertura en número de asociados, beneficiando a **1.100 integrantes** de la base social con una inversión de **\$12.864.950**, garantizando tranquilidad y respaldo ante servicios fúnebres.

La ejecución del fondo alcanzó el **71%**, lo que nos permitió atender todas las solicitudes del año y cerrar con un saldo de reserva de **\$23. Millones de pesos**. Este remanente asegura que COOBAGRE tenga la solidez necesaria para seguir respondiendo ante cualquier emergencia que se presente a inicios del próximo ejercicio.

- **FONDO DE BIENESTAR Y RECREACIÓN: CALIDAD DE VIDA Y FIDELIZACIÓN**

El bienestar de nuestros asociados es el motor que impulsa la cohesión de nuestra base social.

Durante el 2025, el Fondo de Bienestar y Recreación contó con una asignación de **\$149. Millones de pesos**, los cuales se invirtieron en crear experiencias memorables y fortalecer el sentido de pertenencia.

Hitos de Bienestar en 2025:

- **Turismo Social:** El 16 de agosto, **200 asociados y sus familias** disfrutaron de una excursión turística a **Santa Marta**. Esta actividad no solo permitió explorar nuevos destinos, sino que fomentó la integración familiar y el descanso, pilares fundamentales de nuestra política de bienestar.
- **Compromiso Social y Deportivo:** Apoyamos la salud y la convivencia ciudadana mediante el patrocinio a la **Carrera por la Paz**, garantizando la inscripción y la dotación de camisetas para nuestros asociados participantes.
- **Reconocimiento en Asamblea:** Durante nuestra máxima instancia de decisión, se entregaron bonos y obsequios como gesto de gratitud por el compromiso de quienes participan activamente en la democracia cooperativa.

Estrategia de Fidelización y Emprendimiento:

Bajo nuestro plan estratégico, ejecutamos acciones tácticas para premiar la lealtad de nuestros miembros:

- **Impulso al Ahorro y Crédito:** Incentivos específicos para ahorradores, el plan de referidos

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

y beneficios por el uso de la línea Crediprima.

- Apoyo a la Mujer: Realización de la **Feria de Mujeres Emprendedoras**, brindando una vitrina comercial para los proyectos productivos de nuestras asociadas.

Ejecución y Solidez del Fondo:

- Al cierre del ejercicio, se registró una ejecución del **59%**, representando una inversión social de **\$88. Millones de pesos**
-
- El fondo mantiene un saldo disponible de **\$97.millones de pesos**, lo que nos permite proyectar un calendario de actividades robusto y ambicioso para el año 2026, garantizando que el bienestar no se detenga.

BENEFICIOS ASUMIDOS POR LA COOPERATIVA

En **COOBAGRE**, nuestra vocación de servicio trasciende la ejecución de los Fondos Sociales. Existen beneficios que la Cooperativa asume directamente a través de sus gastos operativos, con el firme propósito de aliviar las cargas financieras de nuestros asociados y recompensar su lealtad.

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa destinó un total de **\$175.millones de pesos** en beneficios directos, distribuidos en las siguientes líneas de impacto:

Tradición y Gratitud: El Detalle Navideño

La Navidad es la época que nos permite celebrar lo más valioso de nuestro modelo: la unión y la familia.

- **Acción 2025:** Como gesto de agradecimiento por la lealtad demostrada durante el año, COOBAGRE entregó **1.000 ancha navideña** a sus asociados. Este detalle no es solo un regalo, es nuestro reconocimiento a su confianza y el recordatorio de que somos una familia que crece unida.

Alivios Financieros y Tributarios

Para que el ahorro y la inversión de nuestros asociados sean más rentables, la Cooperativa decidió asumir costos que normalmente corresponden al usuario:

- **GMF (4x1000) en CDAT:** Asumimos el Gravamen a los Movimientos Financieros de los Certificados de Depósito a Término y ahorro contractuales, permitiendo que el asociado reciba sus rendimientos e inversión de forma íntegra.
- **Cuota de Manejo APP:** Con el fin de democratizar el acceso a la tecnología, la Cooperativa absorbe el costo de mantenimiento de nuestra plataforma digital, garantizando que el asociado disfrute de su App sin cargos adicionales.

Reconocimiento a la Fidelidad y Cumplimiento

Buscamos que ser parte de COOBAGRE sea siempre una experiencia gratificante:

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

- **Sorteo Gran Premio NMAX:** Como incentivo especial durante nuestra Asamblea, realizamos el sorteo de una **motocicleta Yamaha NMAX**, premiando la asistencia y el compromiso de los asociados con su máxima instancia democrática.

Detalle institucional asociado hábil: Como un incentivo especial y en el marco de nuestra máxima instancia democrática, COOBAGRE exalta el compromiso de quienes mantienen sus obligaciones al día. Por ello, se entrega un **detalle institucional a cada asociado hábil (chaqueta)** al cierre del 31 de diciembre. Este gesto no es solo un regalo, sino un reconocimiento directo a la responsabilidad y el sentido de pertenencia de quienes, con su cumplimiento, aseguran la solidez de nuestra Cooperativa.

d) Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, como órgano de control social elegido por la base asamblearia, presenta su informe de gestión correspondiente al año 2025, resaltando el ejercicio de sus facultades legales y estatutarias:

- **Gestión de Control y Fiscalización:** El órgano sesionó en **12 reuniones ordinarias y una extraordinaria**, manteniendo asistencia plena de sus integrantes. Se realizó la auditoría detallada de las actas del Consejo de Administración (No. 942 a 953), certificando que las decisiones adoptadas por los administradores se ajustan estrictamente a la Ley, los Estatutos y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
- **Transparencia Democrática:** La Junta verificó la elaboración y publicación de los listados de asociados hábiles e inhábiles para la presente Asamblea, garantizando el derecho a la participación y atendiendo oportunamente las reclamaciones presentadas por tres asociados, las cuales fueron resueltas conforme al marco normativo vigente.
- **Seguimiento Normativo (Supersolidaria):** Se informó sobre el análisis de la recomendación de la Superintendencia respecto a la creación de una comisión asesora, determinando su inviabilidad técnica y financiera en el momento actual para salvaguardar la sostenibilidad de la cooperativa. No obstante, se respaldó el plan de capacitación para la renovación de cuadros directivos.
- **Convivencia y Ética Cooperativa:** El órgano de control hace un **llamado vehemente al respeto y la sana convivencia** dentro de la comunidad cooperativa. Se dejó constancia de un rechazo absoluto a las agresiones verbales ocurridas contra el equipo de colaboradores durante eventos recreativos. Al respecto, la Junta anunció el trabajo en una nueva **Política de Participación y Respeto Mutuo** para garantizar que cualquier inconformidad se canalice por los conductos regulares y no a través del desorden.
- **Reconocimiento Operativo:** Se destacó la gestión de la Gerencia en la implementación de herramientas tecnológicas (App Red Coopcentral) y la apertura de canales de comunicación directa para beneficio de los asociados.

La Junta de Vigilancia concluye reafirmando su compromiso como "los ojos de los asociados", velando por que **COOBAGRE** mantenga su integridad ética y administrativa.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

e) Informe y dictamen del Revisor Fiscal

El señor Carlos Mazo Mazo, en representación de la firma **A y G Auditores S.A.S.**, procede a sustentar el informe de fiscalización y el dictamen sobre los estados financieros a corte al 31 de diciembre de 2025.

- **Metodología de Trabajo:** El Revisor Fiscal explica que su gestión se basó en un programa de planeación integral presentado previamente a la administración. Este programa incluyó visitas presenciales periódicas en la sede de El Bagre y auditorías virtuales permanentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias y reporte de datos a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- **Resultados de la Auditoría:** Se informó que durante el año 2025 se remitieron informes periódicos al Consejo de Administración y a la Gerencia, validando que la operatividad de la Cooperativa se mantuvo sólida a pesar de los desafíos del sector financiero.

Dictamen sobre los Estados Financieros: El Revisor Fiscal expresa formalmente que, con base en el alcance de las pruebas realizadas, su dictamen está **LIBRE DE RESERVAS O SALVEDADEES**. En consecuencia, certifica que:

- a) Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COOBAGRE**.
- b) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente (NIIF).
- c) Los actos de los administradores se ajustan a la Ley, los Estatutos y las decisiones de la Asamblea General.
- d) No se identificaron eventos o situaciones que pongan en riesgo la continuidad del negocio o la buena marcha de la entidad en el futuro inmediato.

El documento completo que contiene el dictamen detallado, las notas a los estados financieros y la certificación de cumplimiento de normas de control interno, se anexa a la presente acta para que forme parte integral de la misma.

9. **Aprobación de permanencia en el Régimen Tributario Especial de la Cooperativa Multiactiva El Bagre ante la DIAN.**

El Contador Público de la Cooperativa, el señor **Frank Bustamante Castaño**, interviene para explicar la importancia estratégica de la permanencia de **COOBAGRE** en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario vigente.

El profesional explica que este régimen permite a la Cooperativa tributar sobre una tarifa preferencial del **20%**, la cual se liquida con cargo a los fondos de educación, en lugar de ser recaudado bajo la tarifa general de renta aplicable a las sociedades de capital.

Para dar cumplimiento a los requisitos del **Registro Web** exigido por la autoridad tributaria, se requiere la autorización expresa del máximo órgano de administración.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA**Deliberación y Decisión**

Tras la explicación técnica, el Presidente de la Asamblea somete a votación la autorización para realizar dicho trámite.



Decisión: La Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por unanimidad** la permanencia de **COOBAGRE** en el Régimen Tributario Especial (RTE). Asimismo, se faculta y autoriza expresamente a la Representante Legal para que adelante el proceso de actualización del Registro Web ante la DIAN y realice todas las gestiones necesarias para mantener este beneficio tributario durante el presente ejercicio.

10. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025.

El Contador Público de la Cooperativa, el señor **Frank Bustamante Castaño**, procede a realizar la exposición técnica detallada de los Estados Financieros con corte al **31 de diciembre de 2025**, comparativos con el año 2024. El profesional destaca la solidez de la entidad a través de los siguientes componentes:

A. Estado de Situación Financiera (Balance General)

Se presenta una estructura financiera robusta con las siguientes cifras principales:

- **Activo Total:** \$18.393.746.379, con un crecimiento del **19.8%**. Se resalta el rubro de **Cartera de Créditos Netos** por valor de \$11.686.046.223 y el **Efectivo Restringido (Fondo de Liquidez)** que asciende a \$1.107.589.952.
- **Pasivo Total:** \$10.994.625.822. El Contador destaca que la mayor parte del pasivo corresponde a los depósitos de los asociados (\$10.407.171.664), lo cual ratifica la confianza de la base social.
- **Patrimonio:** \$7.399.731.368, fortalecido por los aportes sociales y las reservas legales.

B. Estado de Resultado Integral

Se informa sobre la eficiencia operativa de la Cooperativa durante el ejercicio:

- **Ingresos Operacionales:** \$2.201.623.014, derivados principalmente de la actividad crediticia.
- **Gastos Operacionales:** \$2.172.451.381, manteniendo un control estricto sobre el gasto administrativo.
- **Excedente Neto del Ejercicio:** \$470.099.070.

El Contador certifica que los estados financieros han sido preparados bajo las **NIIF para Pymes**, son razonables y están debidamente conciliados con los libros oficiales de contabilidad.

Deliberación y Decisión

Tras la exposición técnica y al no presentarse objeciones por parte de los asambleístas:

La Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por unanimidad** los Estados Financieros del ejercicio 2025 presentados por la Contaduría, avalando la gestión financiera de **COOBAGRE**.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

11. Presentación y aprobación del proyecto de Incremento de Reserva para la protección de aportes año 2026.

El contador público, Frank Bustamante Castaño, presentó ante la Asamblea un procedimiento legal esencial que requiere su autorización: el incremento de la reserva para la protección de aportes del año 2026. Esta medida es necesaria para cumplir con las regulaciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y tiene como objetivo fortalecer el patrimonio de la cooperativa para el año 2027.

En este contexto, se presenta la propuesta de un aumento adicional sobre los excedentes del año 2026, con un rango sugerido del 3% al 5%.

Tras someter la propuesta a votación, la Asamblea aprobó por unanimidad un **incremento del 3%** en la reserva para la protección de aportes.

12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes año 2025

El Contador Público, **Frank Bustamante Castaño**, presenta el proyecto de aplicación de los excedentes obtenidos en el ejercicio 2025, los cuales ascienden a la suma de **\$470.099.070**. La propuesta se divide en dos fases: la aplicación de ley y la destinación específica de los remanentes por parte de la Asamblea.

20% para la reserva de protección de aportes.

20% para el fondo de educación.

10% para el fondo de solidaridad.

3% adicional para la reserva de protección de aportes, en cumplimiento del compromiso adquirido en la Asamblea del año 2025.

Esta distribución inicial representa el 53% del excedente total, dejando un remanente del 47% (\$220.946.563) a disposición de la Asamblea. Se propone la siguiente asignación para este remanente:

Concepto	Porcentaje	Distribución de excedente
Excedentes		470.099.070
Reserva protección de aportes	20%	94.019.814
Fondo de Educación (Renta)	20%	94.019.814
Fondo de Solidaridad	10%	47.009.907
incremento reserva protección aporte	3%	14.102.972
Disposición de asamblea	47%	220.946.563
Fondo de Educación- impacto educativo	5%	23.504.953
Amortización aportes	10%	47.009.907
Fondo de Solidaridad	5%	23.504.953
bienestar social	27%	126.926.749
	100%	470.099.070

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA



El Contador solicita autorización para la ejecución durante el año 2026 del saldo acumulado en los **Fondos** al 31 de diciembre de 2025, el cual, asciende a **\$121.635.502**.

Deliberación y Decisión

El Presidente de la Asamblea somete a votación tanto el proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2025 como la autorización para la ejecución de los saldos de los fondos sociales.

Decisión: La Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por unanimidad** el Proyecto de Distribución de Excedentes presentado, así como la ejecución de los recursos de los fondos sociales para el periodo 2026, facultando a la administración para su debida implementación.

13. Presentación y aprobación de Reformas al Estatuto.

El presidente de la Mesa Directiva otorga el uso de la palabra al vicepresidente del consejo de administración el señor Moises Navarro Lance, quien presenta el **Proyecto de Reforma Estatutaria 2026**. Se explica que esta actualización es imperativa para dar cumplimiento a la **Circular Externa 094 de la Superintendencia de la Economía Solidaria**, la cual establece nuevos estándares de **Buen Gobierno, Ética y Transparencia**.

Se exponen ante la plenaria los tres ejes fundamentales de la reforma:

- a) **Alineación Normativa y Buen Gobierno:** Actualización de los artículos para garantizar mecanismos de rendición de cuentas y estándares éticos en la administración, asegurando transparencia total ante la base social.
- b) **Fortalecimiento Institucional:** Redefinición de las competencias y perfiles de idoneidad para los órganos de administración y control, buscando profesionalizar la toma de decisiones y mitigar riesgos patrimoniales.
- c) **Sostenibilidad y Seguridad Jurídica:** Blindaje de la confianza de los asociados y cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente de control para asegurar la viabilidad de **COOBAGRE** a largo plazo.

Se informa a los asociados que el proyecto consta de la modificación de **dieciséis (16) artículos**, los cuales fueron debidamente comunicados y puestos a disposición mediante el cuadro comparativo anexo a la convocatoria.

El presidente propone a la Asamblea, dada la unidad de materia y la previa ilustración de los cambios, realizar la votación en bloque del articulado propuesto. La plenaria acepta unánimemente esta metodología. Verificado que se mantiene el quórum de liberatorio y decisorio exigido estatutariamente para la aprobación de reformas estatutarias, la Asamblea procede a la votación del articulado propuesto.

Tras la lectura y análisis de los cambios propuestos, la Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por UNANIMIDAD la reforma de los dieciséis (16) artículos presentados y sustentados**.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

Se faculta a la Representante legal para que proceda con los trámites correspondientes de protocolización ante la Cámara de Comercio y el reporte respectivo ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El proyecto de reforma, que incluye el cuadro comparativo se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 1** y forma parte integral de la misma.

14. Elección del Comité de Apelaciones, en cumplimiento del Artículo 18 del Estatuto de COOBAGRE.

En estricto cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 18 de los Estatutos de COOBAGRE**, el Presidente de la Asamblea informa a la plenaria la necesidad de conformar el **Comité de Apelaciones**, órgano encargado de conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos por los asociados ante decisiones sancionatorias.

Para tal fin, el presidente presenta a consideración de la Asamblea la siguiente terna de asociados, destacando su idoneidad y compromiso con la institución:

- **Rodrigo Ulloa**
- **Eduar Padilla**
- **Diomedes Arévalo**

El Presidente somete a votación la terna propuesta para integrar dicho comité.

La Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por UNANIMIDAD** la elección de los señores **Rodrigo Ulloa, Eduar Padilla y Diomedes Arévalo** como miembros del Comité de Apelaciones para el periodo correspondiente.

Los asociados elegidos, estando presentes en la sesión, manifiestan de viva voz su **aceptación al cargo** y se comprometen a actuar bajo los principios de justicia, equidad y respeto a la normativa cooperativa.

15. Elección de Revisoría Fiscal, para el período 2026-2027

El Presidente de la Mesa Directiva informa a la Asamblea que, de acuerdo con los Estatutos, procede la elección de la Revisoría Fiscal para el próximo periodo institucional. Se pone en conocimiento de la plenaria que se recibieron tres (3) propuestas de firmas especializadas, las cuales fueron analizadas bajo criterios de experiencia en el sector solidario, capacidad técnica y propuesta económica:

N°	Candidato / Firma	Valor Propuesta Mensual
1	CONGROUP SAS	2.450.000 + IVA
2	ABAKOS	4.800.000 + IVA
3	A Y G AUDITORES SAS	3.765.158 + IVA

Tras la presentación de las propuestas y considerando la importancia de la continuidad en los procesos de fiscalización y el conocimiento profundo de la entidad, El Presidente propone

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

realizar la elección mediante **votación ordinaria (mano alzada)**. Tras someter a consideración las propuestas, el resultado de la votación visual fue el siguiente:

- **Votos por CONGROUP S.A.S.: 0 votos.**
- **Votos por ABAKOS: 1 voto (manifestado por la asociada Eugenia).**
- **Votos por A Y G AUDITORES S.A.S.: 325 votos.**

Decisión

Con fundamento en el resultado anterior, la Asamblea General Ordinaria resuelve **aprobar por mayoría (325 votos a favor)** la reelección de la firma **A Y G AUDITORES S.A.S.** para ejercer la Revisoría Fiscal de **COOBAGRE** durante el periodo institucional **2026-2027**.

Los representantes de la firma **A Y G AUDITORES S.A.S.**, presentes en la sesión, manifiestan formalmente su **aceptación al cargo** y certifican bajo la gravedad de juramento que ni la firma ni los profesionales designados se encuentran incursos en inhabilidades o incompatibilidades legales o estatutarias para el ejercicio de sus funciones.

16. Propositiones y asuntos varios

En este espacio, los asociados presentaron diversas iniciativas orientadas al bienestar social y la operatividad de los servicios de la Cooperativa:

- **Línea de Crédito Recreativa:** La asociada **Mercedes Paz** propone la creación de una línea de crédito específica para excursiones familiares recreativas. El Presidente somete la propuesta a consideración, la cual es **aprobada por unanimidad** para que el Consejo de Administración evalúe su reglamentación técnica y financiera.
- **Participación de Menores en Eventos:** La asociada **Eugenia** sugiere que se permita la asistencia de niños menores de 14 años en las excursiones, asumiendo los costos de seguros necesarios. La Gerente aclara que la restricción del año anterior hacia Santa Marta fue una medida de seguridad debido a la complejidad logística del destino (transbordos y largas distancias). Se clarifica que la Cooperativa sí acepta niños, pero que cada destino se evaluará según el riesgo para menores y adultos mayores.
- **Destinos Turísticos (Eje Cafetero):** La asociada **Edith Reino** propone el Eje Cafetero como próximo destino. La Gerente interviene señalando las dificultades de dicho destino para la base social predominante (adultos mayores), debido a las caminatas extensas y restricciones en atracciones mecánicas y termales. Tras la deliberación, la propuesta **no es aprobada por la plenaria**.
- **Auxilios Educativos para Hijos de Asociados:** La asociada **Cindy Martínez** solicita que se considere la creación de becas o auxilios para los hijos de asociados que ingresan a la universidad y no cuentan con apoyos económicos. Se toma nota para el estudio de factibilidad por parte del Comité de Educación.
- **Turismo Regional y Eventos Culturales:** La asociada **Nasly Londoño** presenta dos propuestas: 1) Diversificar los destinos turísticos explorando rutas dentro de Antioquia más accesibles para todas las edades. 2) Rescatar la cultura institucional mediante la

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA

realización de eventos de integración como banquetes familiares, bingos y cenas de parejas. Se toma nota para el estudio de factibilidad por parte del consejo de administración.

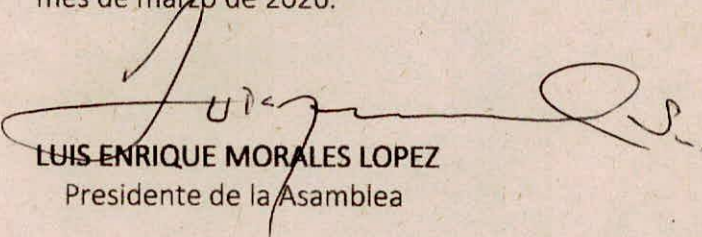


El presidente del Consejo de Administración cierra el punto agradeciendo las intervenciones y exhorta a los asociados a utilizar también la **página web oficial** y las redes sociales de **COOBAGRE** para canalizar sus opiniones y sugerencias de manera permanente.

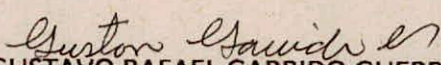
17. Cierre de la Asamblea con el Himno Antioqueño

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las **12:30 p. m.**, previa entonación del **Himno Antioqueño**. La presente acta es redactada y queda a disposición de la Comisión de Revisión y Aprobación designada por la Asamblea para su correspondiente validación y firma.

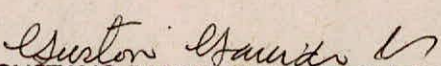
En constancia de lo actuado, se firma en el municipio de El Bagre, Antioquia, a los 22 días del mes de marzo de 2026.


LUIS ENRIQUE MORALES LOPEZ
Presidente de la Asamblea


DILO ANTONIO PAZ ARRIAGA
vicepresidente de la Asamblea


GUSTAVO RAFAEL GARRIDO GUERRA
Secretario de la Asamblea

La presente acta fue leída, revisada y aprobada por la comisión designada por la Asamblea y constituye fiel copia del original que reposa en el libro oficial de actas de la Cooperativa.


GUSTAVO RAFAEL GARRIDO GUERRA
Secretario de la Asamblea